

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOGENETICAGREEN C.A.
CELEBRADA EL 07 DE MAYO DEL 2013

En EL Distrito Metropolitano de Quito, hoy, martes 07 de mayo del 2013, en el local ubicado en la calle José Gomez N32-12 y Humboldt, cuando son las 16h00 se encuentran presentes los señores: Ing. Cody Evans Chávez, Sr. Pedro Romoleroux Armijos e Ing. Francisco Chiriboga Álvarez; siendo ellos los accionistas que representan el 100%, del capital suscrito y pagado de la empresa *Biogeneticagreen C.A.* deciden instalarse en Junta General Universal y tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes de administración y comisario del ejercicio 2012.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y de Resultados del ejercicio 2012 y decidir sobre los resultados.
3. Designación de la remuneración del Gerente General.
4. Designación del Contador General (empresa externa) y sus honorarios.
5. Designación del Comisario y sus honorarios.
6. Conocer y ratificar sobre el pago del know how (regalías) de los benéficos.
7. Varios.

Actúa como Presidente de la Junta el Ing. Cody Evans Chávez y como Secretario Ad-hoc el Sr. Pedro Romo Leroux Armijos.

Se procede ha tratar el **primer** punto de la convocatoria, y luego de leídos los informes de la administración y comisario, se dan por aprobados con el voto conforme de todos los presentes, excepto, el voto del Ing. Francisco Chiriboga Alvarez, quien por ser administrador se abstuvo de votar.

A continuación se trata el **segundo** punto, y luego de examinar el Balance General y de Resultados, se da por aprobado con el voto conforme y favorable de todos los presentes, excepto el del Ing. Francisco Chiriboga Álvarez quien por ser administrador se abstuvo de votar. Respecto a los Resultados, la Junta resuelve declarar un dividendo por la totalidad de la utilidad líquida, debiendo previamente descontarse el 10% para incrementar la Reserva Legal.

TERCERO, la junta, de conformidad con el estatuto y la Junta fija un sueldo mensual para el Gerente General de US\$5,000.00 mensuales (cinco mil Norte América con cero centávos) como remuneración por concepto de manejo de la compañía, adicionalmente se le otorga un bono anual equivalente 5% sobre los Resultados brutos de la compañía, antes de participación de trabajadores e impuestos.

CUARTO, la Junta, ratifica por unanimidad la contratación de la compañía Martinez Chavez & Asociados Cia. Ltda. que se encargada de la contabilidad general y el *back office*, a partir del mes de abril del 2013 y se aprueba los honorarios de US\$1,000.00 mensuales (un mil

dólares de Norte América con cero centavos) más el IVA. y por el periodo de enero a marzo del 2013 a la Sra. Carina Lopez y se aprueba los honorarios autorizando los honorarios de US\$900.00 mensuales (novecientos dólares de Norte América con cero centavos) más el IVA.

QUINTO, la Junta, por unanimidad designa como Comisario Principal de la Compañía al Sr. Jaime Meza por el periodo estatutario de un año y aprueba el honorario de \$350.00 dólares (trescientoscincuenta dólares de Norte América con cero centavos) más IVA, por una solo vez por el informe de comisario, que se pagará luego de la presentación de informe del periodo 2013.

SEXTO, la Junta General ratifica y acuerda el tema del pago del know how (regalías) a la Sra. María José Chacón de los productos microbiológicos, que inicialmente le fueron entregado a la empresa Biogeneticagreen C.A. Estos producto se los nombraron y etiquetaron como Bio-Prot, Bio-Nem, Bio-Fung, Bio-Inbo, Bio-Inve. El cual se reconoce de acuerdo a la siguiente detalle y parámetro y por este expertise y para poder producir estos productos microbiológicos, se le reconoce un porcentaje de las ventas netas de estos productos mencionados, (luego de deducir los gastos de ventas, promociones, registros y cualquier otro gastos si lo hubiere) la regalía será del 25% de las ventas netas que van del \$0.00 (cero dólares de Norte América con cero centavos) hasta \$200.000 (doscientos mil dólares de Norte América con cero centavos) y si las ventas sobrepasan los US\$200,001.00 (doscientos mil y un dólar de Norte América con cero centavos), la regalía debida será del 20%. Las regalías se liquidarán cada cuatro meses, solamente cuando haya sido efectivamente cobrado e ingresado a las cuentas de BiogenéticaGreen C.A.

Una vez concluidos los asuntos planteados como orden del día, la Junta entra en receso para la redacción del acta, una vez terminada se reinstala, se lee el presente texto y el mismo es aprobado por unanimidad, con lo que se da por concluida a la Junta a las 18h30, firmando para constancia todos los accionistas.


Ing. Cody Evans Chávez
PRESIDENTE


Sr. Pedro Romo Leroux Armijos
SECRETARIO-ACCIONISTA


Ing. Francisco Chiriboga Alvarez
ACCIONISTA-GERENTE